



**Ayuntamiento  
de Arganda del Rey**

**LICENCIA  
INSTALACIÓN  
GRÚA-TORRE**  
Mod. 954-I-15

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del registro

1. Datos solicitante.			
Nombre o Razón Social			
Apellido 1		Apellido 2	
		DNI/NIE o CIF	

2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del registro electrónico: <a href="https://sedeelectronica.ayto-arganda.es">https://sedeelectronica.ayto-arganda.es</a>			
Nombre		Apellido 1	
		Apellido 2	
DNI/NIE		Relación con el solicitante	

3. Dirección postal a efectos de notificación (solo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)							
Tipo vía			Domicilio				
Número		Portal		Esc.		Planta	
						Puerta	
Población				Provincia			C.P.
Teléfono				Móvil			
Notificar por: <input type="radio"/> Correo postal <input type="radio"/> Medios electrónicos				<input type="radio"/> Correo electrónico			
De modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas.							
Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica .							

4. Notificaciones a sujetos obligados. Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, las notificaciones relacionadas con esta solicitud se practicarán obligatoriamente mediante comparecencia en la sede electrónica: <a href="https://sedeelectronica.ayto-arganda.es">https://sedeelectronica.ayto-arganda.es</a> . Si así lo desea puede indicarnos un correo electrónico donde recibirá un aviso de la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el buzón de notificaciones de la sede electrónica.	
<input type="radio"/> Notificación electrónica sujetos obligados	<input type="radio"/> Correo electrónico

5. Emplazamiento de la obra y datos de la licencia de obra para la que se solicita la instalación de grúa-torre.							
Cumplimente todos los datos con la mayor exactitud.							
Tipo vía			Domicilio				
Número		Portal		Esc.		Planta	
						Puerta	
Código de dirección (a cumplimentar por la Administración)							
Número proyecto				Número expediente			

6. Actuación que se solicita.
<input type="checkbox"/> Autorización para instalación de grúa-torre como maquinaria auxiliar para la construcción de obra para la que ha concedido licencia con anterioridad.

7. Descripción de la instalación a realizar.

## 8. Documentación a aportar.

- Autoliquidación de tasa por prestación de licencias urbanísticas o resolución de concesión de aplazamiento o fraccionamiento del tributo.
- Copia de la licencia de obra mayor.
- Plano de ubicación de la grúa-torre con las áreas de barrido, firmado por el director de la obra, incluido en el visado colegial del proyecto de ejecución, que coincida con la realidad de la instalación de la grúa para la que se solicita la licencia y (cuando hay varias grúas) marcando específicamente la grúa para la que se solicita la licencia.
- Permiso de instalación de la grúa-torre, expedido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid (núm. EGT).
- Copia de la póliza de Seguro de Responsabilidad civil por valor de al menos 600.000,00€, según RD 836/2033, de 27 de junio, por el que se aprueba la nueva ITC: MIE-AEM-2.
- Cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Ocupación de Vía pública y justificación del pago de tasa.

### Una vez efectuado el montaje se aportará:

- Certificado de buen funcionamiento y seguridad e la Grúa Torre durante el transcurso de las obras y hasta su desmontaje, expedido por técnico competente de acuerdo con las disposiciones legales en vigor. Este certificado se aportará una vez instalada y puesta en marcha la Grúa; pudiendo este Ayuntamiento ordenar el precinto de la obra si dicho Certificado no se aportase, precinto que causaría efecto hasta que dicha aportación se realice.
- Certificado de la casa instaladora, acreditativo del perfecto estado de montaje y funcionamiento. Actuando el Ayuntamiento como en el caso anterior si este Certificado no se aportase.

### A la finalización del uso de la Grúa:

- Se aportará en el Ayuntamiento Certificado de desmontaje y finalización de uso de la Grúa Torre expedido por el técnico responsable, lo que será imprescindible para la tramitación de la Licencia de Primera Ocupación.

## 9. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.  
EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS.

## Instrucciones particulares.

**PLAZO DE RESOLUCIÓN EXPRESA:** el plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de 2 meses, desde la presentación en el Registro Municipal del órgano competente de la documentación completa.

**EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:** la ausencia de notificación dentro del plazo de resolución expresa comportará la concesión de la licencia definitiva por silencio administrativo, salvo que sus determinaciones sean contrarias a la ordenación territorial o urbanística, según el artículo 11.3 de la Ley 7/2015, de 30 de octubre, del Suelo y Rehabilitación Urbana o su implantación se solicite sobre un espacio público, en cuyo caso el silencio administrativo será negativo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

## Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tratamiento de datos para gestionar la solicitud presentada por el área de Urbanismo. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) del RGPD: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | **Información adicional:** Consultar el Anexo: Información adicional protección de datos.

## Información adicional sobre Protección de Datos.

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

**Teléfono:** 010 / 918711344

**Correo-e:** 010@ayto-arganda.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud presentada. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

### Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

### Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/> .

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@ayto-arganda.es](mailto:protecciondedatos@ayto-arganda.es).